



EXP-UNC:0035748/2017

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **31 JUL 2017**

VISTO:

La propuesta de asignación de tareas para el Segundo Semestre de 2017 formulada por la Dirección del Centro de Computación y Tecnologías de Información

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones establecidas por el Art. 9º, inc. 14) de la Ordenanza N° 478 (T.O.); por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Asignar tareas docentes, para el Segundo Semestre del corriente año lectivo, al señor Profesor del Centro de Computación y Tecnologías de Información, que a continuación se menciona, en la asignatura que se cita:

TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN I
DIAZ

Profesor Adjunto - DS

Cr. ROCHA VARGAS, MARCELO E

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N°

753


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas